stoales no di 82011 me obasal Este Periódico se publica los Martes y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en la Imprenta de Juan Vallecillo, á 6 reales al mes para esta ciudad y 8 para fuera franco de porte. essee en 11000 rs. en 27010



Las faltas que ocurran, asi co mo los avisos para insertaren él se harán á la misma francos de porte, pues de otro modo no se recibirán.

SDESHO CHINDO I SEED OF OVI

## BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

Núm. 21.

Sábado 12 de Marzo de 1842.

Núm. 123. INTENDENCIA DE ZAMORA.

A los Alcaldes é individuos de los Ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

En las diferentes Intendencias que he tenido el honor de desempeñar, siempre ha llamado mi particular atencion el sistema de me obligan á adoptar las medidas siguiencomisiones de apremios establecido por instrucciones y practicado constantemente en 1º Mediante à que el primer trimestre todas, para hacer efectiva la recaudacion de de este año debe vencer segun instruccion el las contribuciones; pero no considerándolo yo dia 15 del corriente mes, y en atencion á absolutamente necesario, y siendo este mé- los apuros extraordinarios en que se encuentodo enteramente opuesto à mi caracter, por tra la Tesorería de rentas por efecto de la conlo que tiene de ruinoso y vejatorio á los pue- currencia á esta provincia de numerosas troblos, he procurado siempre inspirarles estas pas a causa de los sucesos del vecino Reino ideas y el deseo que me anima de proteccion de Portugal, y el conflicto en que me veo hácia ellos, sin desatender por esto las obli- de no poder ocurrir á lo mas perentorio que gaciones que deba llenar. Asi pues, y seguro es el rancho del soldado, espero de la filande que, los Ayuntamientos de esta provin- tropía y patriotismo de los Ayuntamientos, cia si una vez llegan à persuadirse de sus que, para el dia veinte del actual hagan entrega verdaderos intereses sabrán apreciar mi des- en las arcas del Estado, de todo lo que adeuprendimiento y las ventajas que de ello les den por ramos y contribuciones atrasadas y resulta, se apresuraran à darme pruebas de corrientes. su buena correspondencia haciendo efectivos inmediatamente en Tesorería, todos sus adeu- por primera providencia, que el Alcalde, Síndos por contribuciones atrasadas y corrientes. dico, Secretario y Cobrador de cada Ayun-Bajo esta confianza, mando que cesen y se reti- tamiento paguen de su peculio la cantidad ren todos lo comisionados de apremio y de eje- de 262 rs. importe de las dietas de una cocucion, satisfechos de las dietas que legiti- mision de apremio incluso el coste del desmamente hayan devengado hasta el dia que se, pacho, que serán de irremisible exaccion y reciba este Boletin en los pueblos, cuyos co- puestos en Tesorería para el dia veinte y ocho misionados presentarán en esta Intendencia de este mismo mes. los expedientes respectivos.

Bien quisiera poder entenderme directa y amistosamente con cada uno de los Ayuntamientos; pero la dificultad de realizarlo con mas de 500 pueblos de que se compone esta provincia, la ninguna espera que presta el estado de penuria de la Tesorería, y las inmensas obligaciones que hoy pesan sobre ella,

2ª De no verificarlo asi, tengo resuelto

3ª Pasado este término sin haber hecho

efectivos los adeudos, pagará entonces todo el Ayuntamiento personal y mancomunadamente, incluso el Secretario y recaudador el valor de un apremio de ejecucion á que ya estan todos sujetos, importante la suma de 1760rs que entregaran en Tesorería sin remision ni condonacion alguna.

No es esta (como queda dicho) la primera-Intendencia que desempeño en mi larga carrera, y me lisongeo de haber obtenido felices resultados de este sistema, que he adoptado en todas, y de haber merecido en ellas el aprecio de los buenos, sin haber dado lugar à hacer uso de las medidas coactivas que quedan estableciuas. Repito que durante mi administracion en esta provincia, procuraré no causar vejacion alguna á los contribuyentes exactos; pero no podre prescindir de emplear cuantos medios están en mis facultades contra los morosos de mala fe, acordando medidas rigorosas, cuando ya no correspondan a mis esperanzas. Zamora 8 de Marzo de 1842. = Juan Segundo. 1952 de la como de

12 (1014 Núm. 1241302-113034 5d5) Idem. 30035

intedianote a cure set invited to establish

Correspondiendo hacerse en la actualidad la cobranza del contingente de propios en la Tesorería pública, prevengo a los Ayuntamientos de esta provincia que en el preciso término de ocho dias despues de recibido el Boletin oficial presenten en la Intendencia de mi cargo, testimonios exactos del importe de dichos propios, en los que consten los atrasos que tengan por satisfacer del 20 por 100 para tomar razon de ellos en las oficinas de Hacienda, y hacer confrontacion con las cuentas que tienen présentadas en la Diputacion provincial. Zamora 9 de Marzo de 1842. = Juan Segundo. A JULIA DECISE MASSON Late . Teach offers

Núm. 125.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Zamora y su Partido.

En los remates celebrados en los dias 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de Febrero, en cada uno se hizo la postura siguiente:

En el 1º quiñon que en término de Matilla de Arzon perteneció al convento de monjas de Sta. Clara de Benavente tasado en 11088 rs. en 23100 rs.

> En el 2º id. tasado en 11088 rs. en 23000 rs. En el 3º de id. tasado en 11088 rs. en 22340 rs. En el 4: de id. tasado en 11088 rs. en 22305 rs. En el 5º de id. tasado en 11088 rs. en 2.300 rs.

En el 6º de id tasado en 1/088 rs en 22450 rs. En el 7º de id. tasado en 11088 rs. en 2301018. En el 8. de id. tasado en 11088 rs. en 25010 rs. En el 9º de id. tasado en 11088 rs. en 26000 rs. En el 10 de id. tasado en 11088 rs. en 27100 rs. En el 11 de id. tasado en 11088 rs. en 27005 rs. En el 12 de id. tasado en 11088 rs. en 27010 rs. En el 13 de id. tasado en 11088 rs. en 25000rs. En el 14 de id. tasado en 11088 rs. en 23000 rs. En el 15 de id. tasado en 1 088 rs. en 24000 rs. En el 16 de id. tasado en 11088 rs. en 23100 rs. En el 17 de id. tasado en 11088 rs. en 23000 rs. En el 18 de id. tasado en 11088 rs. eu 23600 rs. En el 19 de id. tasado en 9504 rs. en 9524 rs. En el 20 de id. tasado en 9504 rs. en 9524 rs.

En el 1.º quifion que en término de Matilla de Arzon ya dicho pertenecio al convento de S. Francisco del Valle, tasado en 19008 rs. en 19028 rs.,

En el 2.º de jd. tasado en id. en 19028 rs.

En el 3.º de id. tasado en 19008 rs. en 19020 rs. En el 4.º de id. tasado en 19008 rs. en 19020 rs. En el 5.º de id. tasado en 14652 rs. en 30385 rs. / En el 6.º de id. tasado en 16632 rs. en 33010 rs.

En el 1.º quiñon que en dicho término perteneció á el convento de Santo Domingo de Benavente tasado en 19008 is en 42130 is.

En el 2.º id. de id. tasado en 19008 rs. eu 41510 rs.

En el 1. o quiñon que en id. perteneció al convento de monjus Descaizas de Leon, tasado en 11860 rs.

en 28000 rs. En el 2.º id. que id. tasado en 11880 rs. en 22030 rs. les committe choutés aprordo no confidence

En el r. quinon que en término de Cotanes perteneció à el convento de San Juan de esta Ciudad tasado en 6134-rs. en 6380 rs.

En el 2.º id. de id. tasado en 6134 rs. en 6154 rse En el 3.º id. de id. tasado en 6134 is. en 6200 is. En el 4. 9 id. de id. tasado en 6134 rs. en 6264 rs.

En el 1.0 quinon que en término de dicho Cotanes porteneció à el convento del Carmen de Rioseco, tasado en 1692 r. en 10702 rs.

En el 2. 9 id. que en id. tasado en 10692 rs. en 10700 rs.

En el 3.º id. que en id. tasado en 10692 rs. en 10737 rs.

En el único quiñon que en término de dicho Cotanes perteneció al convento del Carmen calzado de Valladolid, tasado en 7128 rs. en 7148 rs.

En otrò único quinon que en el mismo término perteneció à el convento de San Francisco de Villalpando, tasado en 8316 rs. en 8350 rs.

Lo que se anuncia a el público para su inteligencia. Zamora y Febrero 20 de 1842.=L. Vicini.

Continua la relacion de las fincas! que pertenecieron al Clero secular en esta previncia, y cuya tasacionpuede solicitarse (veanse los Boletines n. 7 y 17.)

Una panera que id. á la fábrica de Monfarracinos camino para Za-

Otra panera que id. al curato de id. calle de S. Pantaleon.

Una fragua que id. á nuestra Señora de id., á el Arroyo.

Un huerto que disfruta el Párroco, que id. al curato de Sta. María de Montamarta, en la cancilla.

Una panera que id. id., calle del

hilo. Otra chica que id. id. calle de la Ermita.

Otra que id. al de S. Miguel, calle de Zamora.

Otra panera que id. á la fábrica de olid, en el centro de Montamarta. Una panera que perteneció à la fá-

brica de Sta. Maria, en el cen-tro de Montamarta.

Otra que id. á la cofradía del Santisimo de Montamarta en el id.

Una fragua que id. á nuestra Sra. ab del Castillo en el id.

Una casa que en id. á la fábrica de Moraleja de Sayago, calle de la 612Cruz.

Una panera que id. á la de Morales del vino en Corrales de la - Ca veña. Una bodega que id: id.

Una panera que id. á la de Moreruela de Infanzones, contigua á la Iglesia.

Otra id. que id. á la de Palacios en ide

Otra id que id, à la de Peleas de Abajo, calle Larga.

Una casa que id. à la de Roales, plazuela del Lugar.

Orra id. que id. a nuestra Sra. de Realengo, junto á su Santuario. Un cuarto de casa que id. á la fá-

biica de S. Marcial, calle de la

Plaza. Otro ld. de id. que id. á id. en id. Una panera que id. al curato de Tar-

dobispo en el casco del pueblo. Otra id que id. á la fábrica de id.

en id. Otra id. que id. al de Torres, calle Real.

Una casa que perteneció á la cofradia extinguida de ánimas de Balcavado, calle Larga.

Una panera que id. á la fábrica de Villaraibo, en la Plaza.

. Otra id. que id. á id., calle de Arriba.

Otra id. que id. al curato de id.

calle de la Iglesia.

seco, en el casco del pueblo. | en la Cruz de Calla.

á la de ánimas de Alcorcillo á la Videmala, contigua á la Hera. 1 - 1 - 1 - 2 - 1 - 1 1 1 1 1 Rivera.

Una casa que id. al curato de Alcañices, calle de la Iglesia.

Carbajales, calle de la Fuente.

Otras dos inutiles que id. á id en el corralon de la Iglesia. Otra panera que id al curato de

Castro en la Cuetica. Uua fragua que id. á la cofradía de la cruz de Faramontanos, en

el centro del lugar. Una panera que id. á la de nuestra Sra. de Fonfria, al Palomar. Un cuarto de casa que id. á la sa-

cristia de Fernillos de Aliste, calle de la Iglesia.

Uu palomar sin palomas, que perteneció al curato de Friera de Valverde, extramuros del pueblo.

Un pajar que id. á la cofradía de la Cruz de Gallegos del Campo al Canto ob obligation of the Date

Una casa á la fábrica de Losilla, calle de la Hera.

Un Molino harinero que id. al curato de Tolilla al puente.

Una casa que id. á la fábrica de Marquiz á la punta baja del pueblo. Un cuarto de casa que id. á id. á la

calle de Arriba de id. Una Panera que id. á la de Morales de Valverde en el Pueblo.

Un cacho de casa eon su huerto, que id. á la Capellania de Don José de Berasita, en dicho pueblo en id.

Una panera que id. á la fábrica de Moreruela de Tavara, dentro de la cortina de la Iglesia.

Una casa que id. á la cofradía de ánimas de Navianos de Alba, calle Larga.

Una panera que id. á la fábrica de Navianos de Valverde, en el pueblo. bal al a paratra

Otra id. que id. á la de Perilla de Castro, calle de los Negrillos.

Una casa que perteneció à la cofradia del pueblo de Riomanzanas, calle de Arriba.

Samir de los Caños, calle la Fuentica.

Otra id. que id. á la fábrica de Sta. Eulalia de Távara, junto á la Iglesia.

Una casa que id. á la de Sejas, barrio de la Iglesia.

Otra id. que id. á la de Trabazos, en la Plaza.

Otra id. que id. al curato de Bel- ! ber, camino de la Iglesia.

Casa con su huerto que id. á la Otra que id. á la fábrica de Villa- | cofradía de ánimas de Videmala,

Un solar de un molino que en id. | Una panera que id. á la cofradía

Un charto de casa que id. á la cofradia de la cruz de Villarino Manzanas, en la Colaga.

Una panera que id. á la fábrica de l Una panera que id. á la fábrica de Abrabeses, calle del Cristo.

Otra id. que id. á la de Aguilar en el pueblo.

Otra id. que id. á la de Barcial del Barco, calle de la Iglesia.

Otra que id. á la de id., calle de id. Una casa que id, á la de S. Juan del mercado de Benavente, calle del Hospital.

Una casa que perteneció á la fábrica de San Juan del mercado de Benavente en la calle del Hospital.

Una casa palacio que id. á la Mitra de Oviedo, calle de la Rua de Benavente.

Una. Panera de un piso y dos tramos y medio que id. á la fábrica de Vidriales, calle de la Fontana.

Dos paneras que id. á la de Bretó en la Plaza.

Una id. que id. á la Bretocino, á la Laguna.

Otra id. que id. á la de id. á la calle de la Cuesta.

Otra id. á la de Burganes que perteneció á id. y calle de S. Roque.

Una casa que id. á la Cofradía de la Trinidad de Camarzana, fuera del pueblo.

Una panera que id. á la fábrica de Cañizo, en el casco del pueblo.

Otra id. que id. á la de Sto. Tomás de Gastrogonzalo, en el pueblo.

Otra id. que id. á la de San Miguel de id., calle de id.

Una Bedega con dos vasos vacantes que id. al curato de id. y en el mismo pueblo.

Una panera que id. á la fábrica de Castroverde, á la Cruz.

Una panera que perteneció á la fábrica de Castroverde y calle mayor.

Dos paneras bajas que id. á la de Sta. Marta de Cerecinos de Campos calle de Mentirote.

Una panera que id. al curato de Una bedega que id. á la cofradia de ánimas de id., calle de id y las bodegas.

Otra id. que id. á la fábrica de Co linas, calle de las cuevas.

Otra id. que id. al curato de id. y

calle de la Iglesia.

Otra id. que id. á S. Antonio de id. calle id.

Una panera que id. á la fàbrica de Granucillo, calle mayor. Una bodega que id. al curato de id. calle de la Iglesia.

Una panera que id. á la fábrica del curato de Benavente, en el pueblo.

Otra id. que id. á la de Fresno de la Polvorosa en dicho pueblo.

Una casa que id. á la de Fuentes de Ropel, cedida á una pobre, sin tenta, calle de la Coriza.

Una panera que id. á la de Granucillo, Plaza mayor.

Una casa que id. á la de Grijalba, calle principal.

Una panera que id. á la de id., en la Vereda.

Otra panera que perteneció á la fábrica del Cubo de Benavente, calle de Tierras.

Otra id. que id. á la de Junquera de Tera junto á la Iglesia.

Otra id. que id. á la de la Milla de Tera en id.

Otra id. que id. á la de Manganeses de la Polvorosa, en el casco del lugar.

Otra id. que id. á la de Matilla de Arzon, camino de las Cuevas.

Otra id que id. en id. á San Pelayo.

Una casa que id. en id. plazuela de la Iglesia.

Una panera que id. á la de Maire Calle de la plaza.

Otra id. que id a la de Micereces, casco del pueblo.

Una casa que id. a la de Mille s, calle ancha.

Una panera que id. á la de id., fuera del casco.

Otra id. que id. á la de id., calle de la Iglesia.

Una casa que id. á la capellanía de l la Asuncion de Morales de Rey, calle del Bote.

Una bodega que id. á id. en las cuevas.

Dos paneras que id. á la fábrica de Mozar en el pueblo.

Una casa que id. á la de Olmillos, calle del Medio.

Una panera que id. en id., á las paneras.

Una fragua que id. á la de id., calle ! del Medio.

Una bodega con un vaso, que id. á la de Paladinos, en la calle del Egido.

Una bodega que perteneció á la fábrica de Paladinos, en las del medio.

Una panera que id. á la de Pobladura del Valle junto à la Iglesia. Otra id. que id. á la de Pozuelo de

Vidriales, en el pueblo. Orra id. que id. á la de Prado, á Una panera, que id. á la fábrica de la Iglesia.

Le alle office de la lace de sQua ila de Urz contigua á la Iglesia. Otra id. arruinada, que id. á la de l Quiruelas de Vidriales en el pueblo Una panera que id. á la fábrica de Revellinos, calle de las Aguas.

Otra id. que id. á la de Riego, calle de la Iglesia.

Otra id. que id. al curato de Rosinos en el casco del lugar.

Una bodega con tres vasijas que id. á la de id. al Barrero.

Una panera que id. en id. en Moratones.

Otra id. que id. á la fábrica de id. al Sesteadero.

Otra id. que id. á la de S. Cristobal de Entreviñas á la Iglesia. Otra id. que id. á la de S. Juan

el Nuevo, calle de Arriba. Otra id. que id. á la de S. Martin de Valderaduey, calle Lena.

Una panera que perteneció á la fábrica de San Miguel del Valle laguna del barrero.

Otra id., que id. á la de id., en fid. Otra id. que id. á la de San Pedro de Ceque, en el casco del pueblo.

Otra panera con su huerta que disfruta el Párroco sin renta, al curaro de San Pedro de la Viña, calle de la Vereda.

Otra panera que id. á la fábrica de id. y á la Iglesia.

Otra panera que id. á la de San Roman del Vaile, sobre la casa de Ayuntamiento.

Otra id. que id. á la de Sta. Colomba de las Carabias en la Plaza.

Una bodega con siere cubas que id. á la dé id., sitio de las Bodegas.

Una panera á la de Sta. Cristina, calle del Bosque.

Otra id. que id., á la de id.

Una casa que id. á la de id., calle de la Iglesia.

Un palacio con dos paneras que id. á la Mitra de Astorga en Sta. Marta de Tera.

Una panera que id. á la de id. en id. Otra id. que id. á la fábrica de Sta.

Croya de Tera, calle de la Ermita. I Otra id. que id. á la de Sta. Colomba de las Monjas, junto á la Iglesia. Otra panera con un huerto que perteneció á la fábrica de Santivafiez de Tera, en el pueblo.

Una panera que id. á la id. de Sitrama en id.

Otra id. que id. á la de Tapioles en la Plaza.

Otra id. que id. á la de la Torre á los Quintanales.

Una bodega que id. á la de Valdescorriel, en el casco del pueblo.

Vecilla de la Polvorosa en el pueblo. Otra id. que id. á la de Quintani- Otra id. que id. á la de Vecilla Tras-

monte, en id.

Un pajar y una panera, que id. al Cabildo de Astorga en el de Verdenosa.

Una panera que id. á la fábrica de P Verdenosa, Barrio Nuevo.

Otra id. que id a la de Vidayanes contigua á la Iglesia.

Una casa que id à la de Villabra. zaro, calle Mayor.

Una panera que id. á la de id. á la entrada del pueblo.

Otra id. que id. á los párrocos de Villafáfila, calle de Villegas. Otra id. que id. á la fábrica de

Villajeriz en el casco del pueblo. Una casa que id. á la de Villalbade la Lampreana, calle de la Cor-

redera. Una panera, que perteneció à la fabrica de Villalba de la Lampreana,

calle Honda. Otra id. arruinada que id. id., calle

de la Plaza. Un tejar, que id. á la del Salvadorde Villanueva del Campo, á las inmediaciones del pueblo.

Una casa que id. al Santuario del Santisimo Cristo de id., en el cuarto de plaza.

Una panera que id. á la fábrica de Sto. Tomás de id., al curato de Conejos.

Otra id. que id. á la de id., puette trasera de la Iglesia.

Una casa, que id. al Cabildo de la Sta. Iglesia de Leon, en Villamayor de Campos.

Una bodega con dos cubas, que id. á la fábrica de San Felix de Villalobos, calle la Colacion de San Felix.

Una casa, que id. á la de San Pedro de id. calle id. de San Pedro.

## (Se continuará.)

## ERRATAS.

En el Boletin n. 20 del martes 8 de Marzo, pág. 1.ª col. 2.a lin. 17 dondé dice reyecta, lease reyerta, 10. lin. 33 donde dice protejan, lease protegen, id. lin. 38 donde dice no 12, leáse son no ya.

Pág. 2.ª col. 1.ª lin. 36, donde dice axceptuados, leáse esceptuados, id. lin. 38-donde dice autorizados, lease autorizadas, id. lin. 47 donde dice recogieron, lease recogieren, 10. lin. 63 donde dice cualquier, lease cualquiera, id. lin. 65 donde dice aun, leáse ó aun.

Pág. 2.ª col. 2.ª lin. 7 donde dice ni dejar, lease sin dejar.

Imp. de Juan Vallecillo é hijo.